



Salta, 03 FEB 2021.

RES. DECECO N° 062-21

Expte. N° 6519/13

**VISTO:**

La Resolución CD-ECO N° 259/20, por medio de la cual se designa al Lic. Carlos Augusto JORDAN, D.N.I. N° 29.743.442, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Economía III" que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Marzo de 2021 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la docente Responsable de Cátedra informa a fs. 155 que el Lic. Jordán tomó posesión de funciones el día 23/10/2020.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 23 de octubre de 2020**, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Lic. Carlos Augusto JORDAN, D.N.I. N° 29.743.442, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Economía III", que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, hasta el 31 de Marzo de 2021 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero

**ARTÍCULO 2°.- Reconocer de legítimo abono los servicios prestados por el Lic. Carlos Augusto JORDAN**, en el cargo mencionado en el Artículo 1°, **a partir del 23 de octubre de 2020.**

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** al interesado, a la Docente Responsable de la asignatura, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativo Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./N.F.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa